GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No. 400

620.205.35

Yopal, Septiembre 11 de 2025

PARA: Directora Técnica de Contabilidad, Francesca Miranda Guzmán

DE: Directora Técnica de Vivienda Departamental

ASUNTO: Respuesta a Memorando No. 261 de 2025 con referencia a la ejecución presupuestal del proyecto Urbanización Villa Carito.

Cordial saludo,

En atención al memorando citado en el asunto, emitido por la Dirección Técnica de Contabilidad, y con base en la información revisada y soportada por la Dirección Técnica de Vivienda, me permito informar la ejecución presupuestal correspondiente al Contrato de Cogestión No. 002 del 27 de febrero de 2018, cuyo objeto es: "Aplicar subsidios para la construcción de 384 soluciones de vivienda de interés social en el Proyecto Urbanización Villa Carito del municipio de Paz de Ariporo – Departamento de Casanare", y de conformidad con la normatividad vigente, los recursos aportados por la Gobernación de Casanare en el contrato mencionado se encuentran administrados a través del ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS PROYECTO URBANIZACIÓN VILLA CARITO – CÓDIGO SÚPER 89138, constituido en Fiduciaria Central, el cual presenta informes semestrales y extractos mensuales de las cuentas que lo conforman.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal de los rubros incorporados y autorizados mediante planillas por concepto de subsidios

CONCEPTO	FECHA	VALOR	VALOR GIRADO
Desembolso de los recursos monetarios equivalentes a 384 soluciones de vivienda.	26/11/2019	$ 9,187,059,000.00	$ 9,187,059,000.00
Adición, Otrosí N°2	10/12/2020	$ 2,018,686,050.00	$ 919,463,990.88
Adición, Otrosí N°5	29/12/2022	$ 3,237,420,347.77	$ 3,237,420,347.77
Adición, Otrosí N°6	13/06/2023	$ 2,000,000,000.00	$ 2,000,000,000.00
Adición, Otrosí N° 8	11/12/2023	$ 2,059,511,813.59	$ 2,059,511,813.59
TOTAL		$18,502,677,211.36	$ 17,403,455,152.24

Atentamente,

LILIANA VALBUENA MONROY

Elaboro: Francisco Alberto Sandoval Olaya
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 0647 / 2025

Ruth Inocencio Galvis
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 1998 / 2025

Reviso: María del Pilar Talero Páez
Profesional de Apoyo DTV – CPSP 0806 / 2025